



El Ecuador ha sido, es
y será país amazónico

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FF.AA.
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**



Oficio Nro. ISSFA-CAF-UCP-0068-2016-OF

Quito, D.M., 22 de marzo de 2016

Asunto: Solicitud de publicación de requerimiento de manifestaciones de interés

Economista
Santiago Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Quito

De mi consideración:

En aplicación del artículo 37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 33 de su Reglamento General, agradeceré a usted señor Economista, que cumpliendo con el debido proceso de requerimiento de manifestaciones de interés, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP convoque a personas naturales, jurídicas nacionales que estén en capacidad de prestar el servicio para la "SUSCRIPCIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL AÑO 2016" para lo cual adjunto documentos que soportan esta contratación.

En caso de no existir expresiones de interés de proveedores nacionales, pido expresamente que el SERCOP emita el certificado de que no se realizaron manifestaciones de interés.

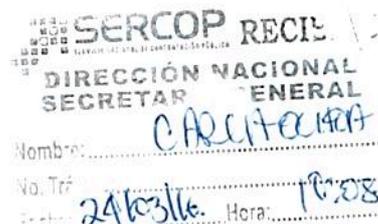
Por la favorable atención que dé al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Juan Francisco Vivero
Brigadier General
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFA



Anexos: Copia Términos de Referencia
Copia Solicitud de Compra
Copia Informe Técnico
Copia Certificación Presupuestaria





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION

Código: RG-M10-P02-22
Versión: 01

SUSCRIPCIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL AÑO 2016

ACTIVIDAD	<i>Suscripción a Organismos Internacionales de Seguridad Social durante el año 2016</i>
ÁREA REQUIRIENTE	<i>Unidad de Administración de Talento Humano</i>
FECHA	<i>03 de marzo de 2016</i>

1. ANTECEDENTES

- ✓ Mediante Resolución No. 15-06.3 el Consejo Directivo del ISSFA, resuelve por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual, Presupuesto y Plan de Inversiones del ISSFA para el año 2016, en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2015, según consta en el Acta No. 15-06, donde figura el presupuesto asignado para la Unidad de Administración de Talento Humano.
- ✓ Mediante Hoja de Trámite No. 2016-DINT-566 de 21 de enero de 2016, el señor Director General Contralmirante Freddy García Calle, aprueba el Plan Anual de Capacitación con Resolución N°. ISSFA-CAF-UATH-2016-001.
- ✓ Con Memorando No. ISSFA-PCD-DG-2016-0038-M de 11 de febrero de 2016, el señor Director General Contralmirante Freddy García Calle, dispone a la Coordinación Administrativa Financiera se cubra el pago de la membresía a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

- ✓ El Artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado".
- ✓ En el artículo 1 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se establece: "El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) es un organismo autónomo, con finalidad social, con personería jurídica, patrimonio propio, domiciliado en la ciudad de Quito, [...]"



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION

Código: RG-M10-P02-22
Versión: 01

3. OBJETO

Suscribir a Organismos Internacionales de Seguridad Social durante el año 2016.

4. ALCANCE DE LA CONTRATACION:

El ISSFA con la suscripción a Organismos Internacionales de Seguridad Social, le permitirá fortalecer la cooperación interinstitucional, a través de la participación en Asambleas Generales, eventos académicos, asesorías en temas específicos de seguridad social, intercambio de experiencias, investigaciones, entre otros, lo que se verá reflejado en la eficiente administración de las prestaciones en beneficio de los afiliados y de la institución.

4.1 METODOLOGÍA

El organismo internacional brindará al Instituto cuando lo requiera, lo siguiente:

- ✓ Asesorías técnicas en temas de seguridad social cuando el ISSFA lo requiera.
- ✓ Remitirá información sobre estudios de investigación y avances de la seguridad social, y los estudios relacionados con ella.
- ✓ Incluirá al personal de la institución en investigaciones sobre seguridad social en el caso de que el organismo internacional lo requiera o viceversa.
- ✓ Remitirá información periódica de la oferta académica.
- ✓ Proporcionará becas para la participación de los eventos académicos en la sede del organismo internacional, las mismas que cubran: inscripción, hospedaje y alimentación.
- ✓ Brindará el apoyo académico en el caso de que el ISSFA organice seminarios, cursos, cursos – talleres, diplomados, coloquios, videoconferencia y simposios en temas relacionados a seguridad social.
- ✓ Proporcionará asistencia académica en materia de capacitación, docencia e investigación.
- ✓ Para la ejecución de los eventos académicos se realizarán bajo las modalidades: presencial, a distancia (virtual) y semipresencial.
- ✓ Los eventos académicos se realizarán en la sede del organismo internacional; fuera de la sede, y de requerir el Instituto en la República del Ecuador.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION

Código: RG-M10-P02-22
Versión: 01

- ✓ El organismo internacional proveerá los materiales didácticos para las actividades académicas.

4.2 PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de Trabajo:

- ✓ El Organismo Internacional dispondrá de una infraestructura física propia en la sede del país de origen.

5. PRODUCTOS DEL CONTRATO

El ISSFA, será miembro de Organismos Internacionales de Seguridad Social, durante el año 2016.

6. GARANTIAS

No aplica.

7. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

Las coordinaciones entre el Organismo Internacional y el ISSFA, se realizarán mediante comunicaciones formales (oficios) y correos electrónicos.

8. RECOMENDACIÓN DE PROVEEDOR

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ha venido participando de eventos académicos en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), siendo el órgano de docencia el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).

A continuación se detalla la siguiente información:

Nombre: CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

Domicilio: San Ramón S/N. Colonia San Jerónimo Lídice. Delegación Magdalena Contreras. C.P. 10100, México, D.F.

Teléfono: (+52 55) 5377 – 4700

e-mail: ciess@ciess.org

Presidente de la CISS: Maestro Mikel Andoni Arriola Peñalosa



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACION**

Código: RG-M10-P02-22
Versión: 01

9. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO.-

La administración del contrato se encontrará a cargo de la señorita servidora pública Psicóloga Ana Lucía Chantásig Chantásig, Analista de Recursos Humanos 2.

10. PLAZO DE ENTREGA

La membresía corresponde al año 2016.

11. FORMA DE PAGO:

El pago de la membresía se realizará al 100%, una vez al año.

12. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Los fondos disponibles asignados alcanzan un valor total de USD. 5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América), valor exento de IVA. Se adjunta partida presupuestaria correspondiente.

Los valores de la contratación serán cancelados conforme a la certificación presupuestaria No. 170 de 02 de marzo de 2016, emitida por los señores Jefe de Presupuesto y Director Financiero (E) del ISSFA.

13. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial es de USD. 5,250.00 (cinco mil doscientos cincuenta con 00/100 dólares de Estados Unidos de América), valor exento de IVA.

Estos valores se detallan de la siguiente manera:

No.	Descripción	Presupuesto Referencial
1	Suscripción a Organismos Internacionales de Seguridad Social durante el año 2016.	\$ 5,250.00
TOTAL		\$ 5,250.00

14. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

No aplica.

Atentamente,


Marco Benabazar Bolaños
Tnte. Téc. Avc.
JEFE DE LA UATH (E)



	SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS O CONSULTORIA	CODIGO: RG-M10-P02-01 VERSIÓN: 03
---	---	--

1. DATOS DE LA UNIDAD REQUIRENTE		No. de Solicitud: 002-UATH-2016
NOMBRE DE LA UNIDAD	Unidad de Administración del Talento Humano	
RESPONSABLE	Tnte. Téc. Avc. Marco Benalcázar B.	
2. ESPECIFICACIONES GENERALES		
OBJETO DE LA COMPRA O CONTRATACION	Suscripción a Organismos Internacionales de Seguridad Social, durante el año 2016	
	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Actividad: Capacitar al personal Tarea: Trámite y pago de inscripciones de eventos al interior Nombre Partida: Servicio de Capacitación Cód. Partida Presupuestaria: 2016.3.304.0001.5.3.0603 Fecha: 02/MAR/16 <i>Jose J. Gonzalez</i> Firma y sello del responsable de la verificación
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Línea de ubicación en el PAC: --- Clasificador Central de Productos -CPC: --- Cantidad y unidad de medida: --- Período: --- Fecha: 02/03/2016 <i>Benalcázar</i> Firma y sello del responsable de la verificación
PRECIO REFERENCIAL	Valor total de la contratación USD. 5.250.00 valor exento de IVA	
GARANTIA TECNICA	No aplica.	
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS O TERMINOS DE REFERENCIA		
4. DESIGNACIONES		
Administrador de la Contratación	Psic. Ana Chanatásig	
Técnico de Afín para la fase precontractual o Comisión Técnica	Idq. LUIS BACHAELI <i>LB</i>	
Técnico de Afín de la Comisión de Recepción que no haya participado en la fase contractual.	Tnte. Téc. Avc. Marco Benalcázar B.	
OBSERVACIONES:		

Quito, DM, 01 de marzo de 2016

Marco Benalcázar B.
Tnte. Téc. Avc.
JEFE DE LA UATH (E)





**SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES O
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS O
CONSULTORIA**

CODIGO: RG-M10-P02-01
VERSIÓN: 03

Ruta para control de tiempos.

ENTREGA UNIDAD REQUIRENTE	PRODUCTOS	RECEPCIÓN "PLANIFICACIÓN"
FECHA: 02/Marzo/2016	Solicitud de contratación	FECHA: 02/Mar/16
HORA: 07h40		HORA: 07h40
FIRMA: Ana C		FIRMA: J S
NOMBRE: Ana Chanatásig		NOMBRE: J S GORDON

ENTREGA "PLANIFICACIÓN"	PRODUCTOS	RECEPCIÓN "UNIDAD REQUIRENTE"
FECHA: 02/MAR/16	Solicitud de contratación	FECHA: 02/MARZO/2016
HORA: 07h50	Verificación que la compra se encuentra en el POA	HORA: 07h50
FIRMA: J S		FIRMA: Ana C
NOMBRE: J S GORDON		NOMBRE: Ana Chanatásig

ENTREGA "UNIDAD REQUIRENTE"	PRODUCTOS	RECEPCIÓN "CONTRATACIÓN PÚBLICA"
FECHA: 02/Marzo/2016	Solicitud de contratación	FECHA: 02/03/2016
HORA: 07h55	Verificación que la compra se encuentra en el POA	HORA: 07h55
FIRMA: Ana C		FIRMA: C Moreano
NOMBRE: Ana Chanatásig		NOMBRE: C Moreano

ENTREGA "CONTRATACIÓN PÚBLICA"	PRODUCTOS	RECEPCIÓN "UNIDAD REQUIRENTE"
FECHA: 02/03/2016	Solicitud de contratación	FECHA: 02/Marzo/2016
HORA: 8h00	Verificación que la contratación se encuentra en el POA	HORA: 08h00
FIRMA: C Moreano	Verificación que la contratación se encuentra en el PAC	FIRMA: Ana C
NOMBRE: C Moreano		NOMBRE: Ana Chanatásig

ENTREGA "UNIDAD REQUIRENTE"	PRODUCTOS	RECEPCIÓN "PRESUPUESTO"
FECHA: 02/Marzo/2016	Solicitud de contratación	FECHA: 02/03/2016
HORA: 08h00	Verificación que la contratación se encuentra en el POA	HORA: 08h00
FIRMA: Ana C	Verificación que la contratación se encuentra en el PAC	FIRMA: J J
NOMBRE: Ana Chanatásig		NOMBRE: J J Sánchez

ENTREGA "PRESUPUESTO"	PRODUCTOS	RECEPCIÓN "UNIDAD REQUIRENTE"
FECHA: 03/03/2016	Solicitud de contratación	FECHA: 03/Marzo/2016
HORA: 09h30	Verificación que la contratación se encuentra en el POA	HORA: 09h30
FIRMA: J J	Verificación que la contratación se encuentra en el PAC	FIRMA: Ana C
NOMBRE: J J Sánchez	Certificación Presupuestaria	NOMBRE: Ana Chanatásig



**SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES O
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS O
CONSULTORIA**

CODIGO: RG-M10-P02-01
VERSIÓN: 03

ENTREGA UNIDAD REQUIRENTE	PRODUCTOS	RECEPCIÓN "CONTRATACIÓN PÚBLICA"
FECHA:	Solicitud de contratación	FECHA:
HORA:	Verificación que la contratación se encuentra en el POA	HORA:
FIRMA:	Verificación que la contratación se encuentra en el PAC	FIRMA:
NOMBRE: Ana Chanatásig	Certificación Presupuestaria	NOMBRE:
	Términos de referencia	

CUANDO APLIQUE

ENTREGA "BODEGA"	PRODUCTOS	RECEPCIÓN "UNIDAD REQUIRENTE"
FECHA:	Documento de egreso de bodega Institucional.	FECHA:
HORA:		HORA:
FIRMA:		FIRMA:
NOMBRE:		NOMBRE:



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

INFORME TECNICO No. 016

SUSCRIPCIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL AÑO 2016

1. ANTECEDENTES

- ❖ Mediante Resolución No. 15-06.3 el Consejo Directivo del ISSFA, resuelve por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual, Presupuesto y Plan de Inversiones del ISSFA para el año 2016, en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2015, según consta en el Acta No. 15-06, donde figura el presupuesto asignado para la Unidad de Administración de Talento Humano.
- ❖ Mediante Hoja de Trámite No. 2016-DINT-566 de 21 de enero de 2016, el señor Director General Contralmirante Freddy García Calle, aprueba el Plan Anual de Capacitación con Resolución Nº. ISSFA-CAF-UATH-2016-001.
- ❖ Con Memorando No. ISSFA-PCD-DG-2016-0038-M de 11 de febrero de 2016, el señor Director General Contralmirante Freddy García Calle, dispone a la Coordinación Administrativa Financiera se cubra el pago de la membresía a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

2. BASE LEGAL

- ❖ El Artículo 234 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "El Estado garantizará la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos a través de las escuelas, institutos, academias y programas de formación o capacitación del sector público; y la coordinación con instituciones nacionales e internacionales que operen bajo acuerdos con el Estado".
- ❖ En el artículo 1 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, se establece: "El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) es un organismo autónomo, con finalidad social, con personería jurídica, patrimonio propio, domiciliado en la ciudad de Quito, [...]"



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

3. DESARROLLO

El señor Director General Contralmirante Freddy García Calle, una vez que ha tomado conocimiento del oficio No. CISS/SG/CFA/035.2016, dispone a la Coordinación Administrativa Financiera se cubra el pago de la membresía para 2016 a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social CISS, conforme la planificación de capacitación aprobada.

CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (CISS)

La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) es un organismo internacional, técnico, especializado, y sin fines de lucro, de carácter permanente, integrado por órganos gubernamentales, instituciones y otras entidades de América, que norman, administran, gestionan, supervisan, estudian o investigan uno o más aspectos de la de la seguridad social.

La CISS está integrada actualmente por instituciones de seguridad social de 36 naciones. La membresía se divide en miembros titulares, asociados, vinculados y adherentes, según su responsabilidad en cuanto a la normatividad, administración, gestión, supervisión, estudio o investigación de la seguridad social.

La CISS tiene las siguientes finalidades:

- a) Contribuir y cooperar con el desarrollo de la seguridad social en América.
- b) Formular declaraciones y recomendaciones en materia de seguridad social, y promover su difusión.
- c) Impulsar la cooperación e intercambio de experiencias entre las instituciones de seguridad social y con organizaciones afines.
- d) Fomentar y orientar la capacitación y formación profesional de los recursos humanos al servicio de la seguridad social.
- e) Investigar, recopilar y difundir los avances y estudios de los sistemas de seguridad social.
- f) Cumplir con toda actividad relacionada con sus finalidades...

CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL CIESS

El CIESS es el órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El CIESS tiene las siguientes funciones:

- a) Atender las declaraciones y recomendaciones de la CISS en materia de su competencia.
- b) Capacitar y formar profesionalmente los recursos humanos al servicio de la seguridad social, en forma sistemática y permanente.
- c) Promover y realizar investigaciones y estudios en el campo de la seguridad social.
- d) Fomentar, mediante la suscripción de convenios, el intercambio académico, de información y estudios con instituciones y organizaciones vinculadas a la seguridad social.
- e) Proporcionar a los miembros de la CISS asistencia académica en materia de capacitación, docencia e investigación.
- f) Promover el debate doctrinario sobre seguridad social y materias afines.
- g) Fomentar la capacitación fuera de sede, en coordinación con las Subregiones y las CASS.
- h) Investigar, recopilar y difundir los avances de la seguridad social y los estudios relacionados con ella.
- i) Participar en los programas de cooperación de la CISS y en las acciones de coordinación del Comité Permanente.
- j) Someter a consideración del Comité Permanente el programa e informe anuales de actividades, y a la de la Asamblea General ordinaria el programa e informe trienales de actividades.
- k) Formular y presentar anualmente ante el Comité Permanente el informe financiero y el proyecto de presupuesto, el cual ejecutará con plena autonomía una vez aprobado.
- l) Promover la enseñanza de la seguridad social entre los miembros afiliados a la CISS, en universidades y centros de educación e investigación.

El CIESS, oferta los siguientes tipos de actividades académicas y modalidades educativas:

TIPOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Seminario

Actividad de intercambio académico, su objetivo es el debate de diversos enfoques para analizar y proponer opciones de solución a problemas específicos. Consiste en la reunión de expositores especializados y requiere de un auditorio conocedor del tema. En lo que respecta a este Centro, se ha contemplado para los seminarios una duración variable que oscila entre tres y cinco jornadas, de ocho horas cada una, es decir, entre 24 y 40 horas.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Curso

Actividad que se imparte con fines de actualización; consiste en la enseñanza de asignaturas básicas de la materia en su expresión moderna. Para este tipo de actividad académica se considera una duración de 40 horas, es decir, cinco jornadas de ocho horas cada una.

Curso-taller

Actividad destinada a satisfacer necesidades combinadas de actualización y adiestramiento en materias específicas. Comprende sesiones teórico-prácticas donde los participantes desarrollarán ejercicios y actividades de investigación, análisis y acopio de información vinculada al tema, para generar productos tangibles como presentaciones o ensayos. De igual forma que en los cursos, para este tipo de actividad académica se considera una duración de 40 horas, es decir, cinco jornadas de ocho horas cada una.

Diplomado

Actividad formativa de nivel de posgrado que, aun cuando no concede grado académico, acredita una orientación especializada en el campo de una disciplina. Los diplomados presénciales que ofrece el CIESS son de tiempo completo y su diseño en módulos integra trabajo teórico, práctico y de investigación. Los diplomados tienen una duración mínima de 120 horas.

Especialización

Los estudios de especialización del CIESS tienen como objetivo profundizar y ampliar los conocimientos y competencias que requiere el ejercicio profesional de un área determinada y su impartición puede estar a cargo de una o más entidades académicas, así como de organismos especializados en la materia.

Para obtener el grado de especialista será necesario haber cubierto los créditos y demás requisitos establecidos en el plan de estudios de la especialización.

Máster

El Máster ofrecido por el CIESS está diseñado para proporcionar a los participantes una formación avanzada, de carácter especializado e interdisciplinar de todos los aspectos relacionados con la Seguridad Social promoviendo la iniciación en tareas investigadoras.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Los Títulos de Máster acreditan un nivel de postgrado y reconocen un nivel cualificado de formación superior. Tienen una duración de un año y 60 créditos. Para obtener el grado será necesario haber cubierto los créditos correspondientes y presentar trabajo de fin de máster. (Se requiere el título de licenciatura o equivalente)

MODALIDAD EDUCATIVA

Presencial

Modalidad que implica la presencia simultánea de los protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje. Puede realizarse en la sede del CIESS o en la de otras instituciones.

A distancia

Modalidad en la que la construcción del conocimiento se realiza, fundamentalmente, a través de material didáctico impreso, diseñados para ser usados de manera independiente, siempre con la asesoría de un tutor asignado por el CIESS. El correo electrónico constituye un medio de comunicación necesario para el desarrollo del curso, mientras que Internet es un recurso de apoyo. Los participantes remiten a su tutor ejercicios individuales o grupales que permitan evaluar el logro de los objetivos particulares de aprendizaje. El aprovechamiento y la adquisición de los conocimientos se evalúan a través de la presentación de un trabajo final ante autoridades académicas, en sedes regionales según la conformación del grupo.

Dentro de la modalidad a distancia también se pueden realizar actividades a través de Internet, en las cuales, la diferencia de las anteriormente descritas, los materiales didácticos y la comunicación utilizan esta tecnología como medio principal. Por ello requieren del participante un acceso regular y personal a Internet.

Semipresencial

Modalidad que combina cualidades de la enseñanza presencial con características de la educación a distancia. La fase presencial, con duración de una a dos semanas. Puede realizarse en la sede del CIESS o en otra institución; durante la misma se realizan visitas de campo y talleres grupales, y se hace hincapié en actividades de intercambio con base en el trabajo desarrollado a distancia.

Las actividades académicas y modalidades educativas que se mencionan no excluyen la realización de otras actividades tales como coloquios, videoconferencia y simposios.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

POLÍTICAS DE ACREDITACIÓN

Modalidad presencial

- ❖ El CIESS otorgará un diploma a los participantes que acrediten la actividad, de acuerdo a la estrategia educativa correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, se deberá contar con el 100% de asistencia; de no cumplir con lo anterior, se entregará una constancia de asistencia, acreditando las horas cursadas. La determinación de entrega del documento estará a cargo de la Coordinación Académica.
- ❖ Tener cubierta en su totalidad el pago de la actividad académica.

Modalidad semipresencial

- ❖ El CIESS otorgará un diploma a los participantes que acrediten en su totalidad la actividad, de acuerdo con la estrategia educativa correspondiente.
- ❖ Entregar el 100% de tareas en la plataforma y participación en foros.
- ❖ Es indispensable asistir a la fase presencial y contar con el 100% de asistencia.
- ❖ La determinación de entrega del documento estará a cargo de la Coordinación Académica.
- ❖ De no cumplir con lo anterior, se entregará una constancia de asistencia, acreditando las horas cursadas.
- ❖ Tener cubierta en su totalidad el pago de la actividad académica.

BECAS

Instituciones Afiliadas:

Tomado del Reglamento Financiero de la CISS Título VII. Becas

- ❖ Artículo 21° Las becas del CIESS consisten en matrícula, capacitación, hospedaje y alimentación, cuando los eventos académicos se realicen en su sede. No incluyen material didáctico.
- ❖ Artículo 22° Los miembros titulares al corriente en el pago de sus cuotas, podrán disfrutar de una beca del cien por ciento (100%) y una adicional del cincuenta por ciento (50%), en cada uno de los eventos académicos del programa anual del CIESS en su sede.
- ❖ Artículo 23° Los miembros asociados y adherentes al corriente en el pago de sus cuotas, tienen derecho durante cada año lectivo del CIESS a un total de cinco (5) becas del cien



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

por ciento (100%) y cinco (5) del cincuenta por ciento (50%) en los eventos del programa anual en su sede.

- ❖ Los miembros asociados y adherentes pueden optar por utilizar en lugar de las cinco (5) becas del cincuenta por ciento (50%), dos (2) becas del cien por ciento (100%) y una (1) del cincuenta por ciento (50%), o sea, un máximo de siete punto cinco (7.5) becas en total.
- ❖ Artículo 24° Los miembros que no se encuentren al corriente en sus cuotas, pueden enviar participantes a eventos académicos cubriendo su importe total.
- ❖ Artículo 25° La Dirección del CIESS podrá ofrecer becas de pasajes aéreos basándose en la disponibilidad de recursos para este fin.
- ❖ Artículo 26° En los casos de eventos académicos fuera de la sede del CIESS, el otorgamiento de becas se ajustará al convenio que se celebre con la institución auspiciante.

En años recientes, y gracias al avance de la tecnología y los medios de comunicación, la CISS ha evolucionado para convertirse en un foro de comunicación, intercambio, investigación y capacitación en el continente americano. La Conferencia celebra una reunión técnica anual, cuyo propósito es congregar a las instituciones miembros, expertos internacionales e invitados externos, analizar temas de actualidad en torno a la seguridad social y propiciar un ambiente de diálogo e intercambio de experiencias. La importancia de la CISS como organismo interamericano radica en que la cooperación entre países trasciende idiomas, niveles de ingreso y desarrollo, organizaciones político-administrativas e incluso, esquemas de seguridad social.

4. CONCLUSIONES

1. La Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) es un organismo internacional, técnico y especializado de carácter permanente, que fue fundado en 1942 con el objetivo de fomentar el desarrollo de la seguridad social en los países de América y el Caribe



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

2. El CIESS, ha generado un espacio permanente para la capacitación en seguridad social, adaptando constantemente sus programas docentes a las necesidades que marcan la evolución y el desarrollo que ha tenido la seguridad social a nivel nacional y regional.
3. La Dirección General, dispone a la Coordinación Administrativa Financiera se realice el pago de la membresía a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
4. El ISSFA con el pago de la membresía a la CISS, le permitirá obtener beneficios como es la cooperación regional en temas de seguridad social entre sus miembros, ser partícipe del intercambio de experiencias, investigaciones y acceso a capacitación y formación.

5. RECOMENDACIÓN

1. Ejecutar el Plan anual de capacitación 2016 aprobado.

Quito a, 01 de marzo de 2016

Elaborado por:


Psic. Ana Chantásig
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS 2



Aprobado por:


Marco Benalcázar Bolaños
Inte. Téc. Avc.
JEFE DE LA UATH (E)



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 170

Quito, D.M., Marzo 02 de 2016

Señor(a) Tnte.Tec.Avc.
Marco Benalcazar Bolaños
JEFE DE LA UATH (E)
Presente:

Asunto: Certificación Presupuestaria **Referencia :** SOLICITUD N° 002-UATH-2016

Para los fines consiguientes, la Dirección Económica Financiera del ISSFA, CERTIFICA que existe la disponibilidad de recursos en el vigente presupuesto institucional del año 2016, para:

SUSCRIPCIÓN A ORGANISMOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL, DURANTE EL AÑO 2016. SEGÚN SOLICITUD ANEXO.

Procedimiento que corresponde de acuerdo a lo establecido en la vigente Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento.

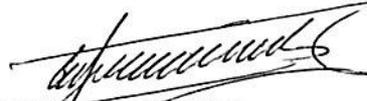
Correspondiente a:

Centro Gestión: Administrativo
Unidad Administrativa: UATH
Programa : Gestión Institucional Ampliación cobertura servicio sociales
Actividad : Capacitar al personal del ISSFA.
Tarea : Tramitar y pagar inscripciones de eventos de capacitación.
Partida : Servicio de Capacitación 2016.3.304.0001.5.3.0603
Asignación:

Es responsabilidad del respectivo Centro de Gestión del ISSFA, la correcta utilización de los recursos asignados, observando las normas aplicables para los egresos institucionales.

La presente asignación deberá ser utilizada dentro del vigente ejercicio económico.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

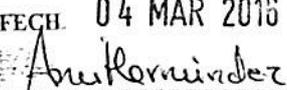

Wladimir JIMÉNEZ C.
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaborado Por JSANCHEZ 

Original: Destino
Copia: Unidad

APROBADO

JORGE SALDAÑA MOYA
CAPITAN DE FRAGATA -EMS
DIRECTOR FINANCIERO (E)


CONTRATACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
ISSFA
FECH. 04 MAR 2016 HORA 8:20

Amilcar Hernández
RE INGRESO.

Anita Ch.
03 (Marzo)
02435

